

REGLAMENTO DE TENIS

- **ART. 1.- DE LA CANCHA**

Podrán hacer uso de las canchas de tenis los socios y dependientes; y, los invitados con o sin tarjeta de cortesía, siempre y cuando hubieren cancelado la respectiva tarifa de juego. Los invitados sin tarjeta de cortesía podrán hacer uso de la cancha acompañados por un socio, quien será responsable ante el club del pago de la mencionada tarifa (Tenis Fee), Caso contrario no se podrán hacer uso de las mismas.

Para ingresar a las canchas y hacer uso de éstas, los socios deberán presentar en la mesa de control de canchas su tarjeta de identificación y crédito; y los invitados, el recibo de pago de la tarifa correspondiente.

- **ART. 2.- USOS ESPECIALES DE LAS CANCHAS.**

La Comisión de Tenis programará las horas y fechas necesarias para la realización de campeonatos, torneos o enfrentamientos de ranking. La utilización de las canchas para estas eventualidades, queda a discreción de la Comisión y por tanto, los deportistas estarán obligados a respetar sus decisiones.

- **ART. 3.- USO DE CANCHAS DESOCUPADAS.**

Cuando existan canchas desocupadas y sin turno comprometido, éstas podrán ser solicitadas al encargado de turno de la mesa de control. Las prioridades de asignación serán las siguientes:

Socio – Socio

Socio – Profesor

Socio - Boleador

- **ART. 4.- TIEMPO DE USO DE LAS CANCHAS DURANTE EL DÍA Y/O NOCHE.**

El tiempo máximo de utilización de una cancha será de 1 hora para partidos de "singles" de 1 hora y media para partidos de "dobles". El socio o los socios, no podrán utilizar nuevamente una cancha a continuación de la hora asignada.

ART. 5.- HORARIOS DE USO DE LAS CANCHAS.

Todas las canchas de tenis están a disposición de los deportistas de miércoles a domingo, de 06h00 a 18h00.

Según necesidad estarán disponibles las canchas iluminadas hasta las 20 horas.

- **ART. 6.- HORARIOS DE LA ESCUELA DE TENIS.**

- De martes a viernes
- Taller para Señoras de 9:30 a 11:30
- Escuela para Niños de 16h00 a 18h00

- **ART. 7.- LIMITACIONES PARA EL USO DE LAS CANCHAS.**

1. No podrán hacer uso de las canchas las personas que por desconocimiento del juego puedan causar daños a ésta o a otros jugadores. Tampoco podrán jugar aquellas personas que no cuenten con los implementos y vestimenta apropiados.

2. Los días martes a viernes, se designarán canchas específicas para los Talleres de las Señoras y la Escuela de Tenis. Todos los socios tienen los mismos derechos para el uso de las canchas.

3. En caso de lluvia no se podrá hacer uso de las canchas para mantener su buen estado y por seguridad para los socios e invitados.

- **ART. 8.- RESERVACIÓN DE CANCHAS**

Para reservaciones de canchas para juegos durante el día, deberán presentarse, ante la mesa de control, todos los jugadores, ya sea para partidos de "singles" como de "dobles". No se aceptarán reservaciones vía telefónica, ni aunque las mismas fueran realizadas desde uno de los ambientes del club.

El socio o los socios, no podrán utilizar nuevamente una cancha a continuación de la hora asignada.

En caso de partidos "dobles", las parejas que se encuentren jugando no podrán reservar la misma cancha u otra, sino hasta cuando haya terminado el periodo para el cual reservaron la cancha. Sin embargo, podrán jugar un nuevo partido de "dobles" con otros jugadores que hayan reservado previamente una cancha.

Si después de haber transcurrido 15 minutos de la hora reservada de una cancha, no se presenten 1 o 2 de los jugadores ya sea para "singles" o para "dobles" respectivamente, la cancha podrá ser cedida a otros jugadores que la requieran, siempre y cuando éste/os se encuentre/n completo/s. Se deberá

registrar en la oficina de tenis nuevamente, para la asignación de una nueva cancha disponible.

Si en caso de que en una de las canchas hubiese comenzado el partido en modalidad "singles" y en el transcurso del mismo se unan jugadores y quisieran realizar un partido "dobles" deberán informar de esto a ante la mesa de control, si existe la disponibilidad de la cancha podrán terminar el partido, caso contrario se lo deberá terminar en el tiempo que fue designado para el "singles".

En fines de semana y feriados, en las horas pico de 11H00 a 13H00, solo se podrá utilizar como máximo dos canchas por familia al mismo tiempo.

Los Boleadores no podrán reservar canchas para impartir clases a partir de las 11H00 hasta las 13H00.

- **ART. 9.- PRIORIDADES EN LOS TORNEOS.**

Los participantes en un torneo tendrán prioridad sobre los otros jugadores, sin embargo la Comisión de Tenis reservará el número de canchas necesarias para que los no participantes no dejen de ejercer su actividad.

- **ART. 10.- ETIQUETA.**

Los jugadores deberán observar estrictamente las siguientes reglas de etiqueta de tenis:

1. Nadie debe ingresar a las canchas de tenis mientras se esté realizando un partido o un entrenamiento. Únicamente podrán estar dentro de la cancha los jugadores participantes.
2. Se deberán evitar expresiones en alta voz para no desconcentrar a los jugadores que se encuentren en otras canchas.
3. Todo jugador está obligado a utilizar vestimenta apropiada para la práctica de tenis en la que se incluye zapatos adecuados para canchas de arcilla. Se podrá utilizar calentadores, camisetas y shorts, Caso contrario no se podrán hacer uso de las mismas.

- **ART. 11.- CIERRE DE LAS CANCHAS.**

La Comisión de Tenis, a través del equipo de mantenimiento, podrá cerrar total o parcialmente las canchas cuando lo considere conveniente. Mientras las canchas se encuentren cerradas por mantenimiento y riego, ningún jugador podrá reservarlas.

• **ART. 12.- TORNEOS INTERNOS.**

1. Únicamente podrán efectuarse en el club aquellos torneos que consten en el Calendario Anual de Torneos planificados y aprobados por la Comisión de Tenis.
2. Los torneos internos se disputarán de acuerdo con las modalidades y condiciones establecidas para cada uno de ellos, en el Calendario Anual de Torneos.
3. Toda persona que desee participar en un torneo deberá llenar los requisitos previstos para el torneo a realizarse y deberá inscribirse oportunamente.
4. A menos que la Comisión de Tenis expresamente fije otra fecha, las inscripciones para los torneos internos quedarán cerradas el día anterior a la fecha de iniciación del torneo.
5. Los participantes en los torneos jugarán en la fecha y hora señaladas por la Comisión. Los resultados obtenidos, necesariamente deberán ser entregados personalmente al Director del Torneo.
6. La Comisión de Tenis, para cada torneo, fijará un mínimo de participantes. De no completarse el número de jugadores requeridos, el torneo se declarará desierto.
7. Los torneos se jugarán bajo la modalidad que la Comisión de Tenis y Torneos decida para tal efecto.

• **ART. 13.- CÓDIGO DE CONDUCTA.**

La actividad tensita se regirá por el código de conducta de la Federación Internacional de Tenis.

• **ART. 14.-AUTORIDADES.**

El Presidente y los miembros de la Comisión de Tenis, el Gerente del Área, los Profesores y demás empleados que designe la Comisión de Tenis, están investidos de autoridad para hacer cumplir este Reglamento y por consiguiente, sus instrucciones deberán ser acatadas por los socios.

• **ART. 15.- RECLAMOS.**

Todo reclamo relacionado con esta actividad deportiva, deberá ser canalizado a través del Gerente del área, quien canalizará a la Comisión de Tenis.

- **ART. 16.- SELECCIÓN DE JUGADORES.**

Cuando se requiera designar uno o más jugadores para que representen al Club en competencias interclubes, en torneos nacionales o internacionales, el escogimiento de quienes tengan que llevar esta representación, se hará bajo las condiciones que la Comisión de Tenis mantenga vigentes y en base al sistema implementado por la Federación Ecuatoriana de Tenis y la Asociación de Tenis de Pichincha.

Los jugadores que vayan a representar oficialmente al Club o que hayan sido seleccionados y acepten esta designación, adquirirán el compromiso de participar, y de hacerlo, lo harán en las mejores condiciones físicas y técnicas posibles.

- **ART. 17.- PASABOLAS.**

Los pasabolas están bajo la supervisión del Gerente de Área de tenis, quien designara a una persona directa para su buen funcionamiento.

- **ART. 18.- PROFESORES.**

El Club cuenta con profesores para la instrucción del tenis, quienes están obligados a publicar un listado de horarios, para que los socios se inscriban y puedan recibir sus clases. En el listado debe constar claramente establecida la duración de la clase y la hora de inicio. Los honorarios de los profesores y boleadores serán fijados por el Directorio del Club.

Los boleadores están al servicio de socios que no cuenten con una pareja de juego.

- **ART. 19.- NATURALEZA DE LAS CLASES.**

Las clases son un servicio personal que prestan los profesionales a los socios, por lo tanto es obligación del socio cancelar los respectivos honorarios directamente a los instructores, no asumiendo el Club responsabilidad alguna por este concepto.

Las clases podrán ser dictadas únicamente en las canchas y horas asignadas a los profesores. La Comisión de Tenis reglamentará las condiciones en que pueden ser impartidas las clases.

- **ART. 20.- TORNEOS DE LA FEDERACIÓN.**

Los torneos solicitados y/u organizados por la Federación Ecuatoriana de Tenis y/o por la Asociación de Tenis de Pichincha, estarán sujetos a los

horarios, condiciones y reglamentaciones especiales que determinen dichas entidades, acordados previamente con la Comisión de Tenis del Club y aprobados por el Directorio.

- **ART. 21.- TORNEOS ESPECIALES.**

La Comisión de Tenis, previo conocimiento del directorio, podrá autorizar la celebración de los torneos especiales.

- **ART. 22.- TORNEOS DE RANKING.**

Todo jugador que desee participar en los campeonatos internos del Club, puede inscribirse en el ranking interno con la debida anticipación, con el objeto de ser clasificado dentro de su categoría. El Gerente de Área de Tenis, decidirá su clasificación dentro de la respectiva categoría.

- **Art.23.- CUADROS Y PROGRAMACIÓN.**

Es responsabilidad de cada participante estar informado de la hora y fecha de su partido, el cual será publicado en la página electrónica del club **www.arrayanes.com.**

- **ART.24.- CATEGORÍAS.**

El ranking estará dividido según las siguientes categorías:

- Primera a Promocional Categorías en varones.
- Primera a Promocional Categorías en damas.

- **ART.25.- CONTRAVENCIONES.**

La contravención a cualquiera de las normas establecidas en el presente Reglamento podrá acarrear amonestaciones, penalidades o sanciones que determine o recomiende la Comisión de Tenis y que confirme o imponga el Directorio.